

	<p style="text-align: center;">CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE RIESGOS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS QUE CONTIENEN INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL</p>	
Rige a partir de febrero 2024	Elaborado por: División de Normas y Análisis de Riesgos	Página 1 de 1

Para la evaluación de riesgos de materias primas y productos terminados para consumo animal los cuales contengan productos y/o subproductos de origen animal se requiere lo siguiente:

Carta formal de la empresa solicitando la **evaluación de riesgos**, firmada por el representante de la empresa y el regente, **dirigida a la División de Normas y Análisis de Riesgos**. **La carta debe indicar que el regente veterinario verificó el cumplimiento de los requisitos contenidos en este documento.** (ver **modelo de carta anexo**).

1. Copia del certificado del registro sanitario del establecimiento veterinario vigente, emitido por la Dirección General de Ganadería (DIGEGA).
2. Copia del certificado de registro de la empresa fabricante emitido por los servicios veterinarios del país en el que opera la planta.
3. Monografía o documentación técnica del producto **en formato PDF, en hojas timbradas por la empresa fabricante y en idioma español** conteniendo las siguientes informaciones:
 - 3.1- Nombre del producto
 - 3.2- País de origen.
 - 3.3- Nombre y dirección del fabricante.
 - 3.4 Nombre y dirección del proveedor
 - 3.5- Especie animal y etapa de desarrollo a la que está destinado
 - 3.6- Presentación.
 - 3.7 Indicaciones.
4. Listado de ingredientes de origen animal del producto terminado indicando lo siguiente:
 - a) Especie animal de la que proceden.
 - b) País de origen
 - c) Nombre y dirección del proveedor
 - d) Nombre y dirección del fabricante
 - e) En caso de ingredientes sintéticos cuyos nombres hagan referencia a productos de origen animal, los componentes de estos deben ser especificados (presentar ficha técnica firmada y sellada por la empresa fabricante).
5. Proceso de elaboración del producto terminado (describir detalladamente el proceso de fabricación indicando los tiempos y temperaturas a los que fue sometido el **producto durante su elaboración**. Especificando en qué momento son adicionadas las materias primas de origen animal).
6. Proceso de elaboración de cada una de las materias primas de origen animal utilizadas en la fabricación del producto terminado indicando: la especie animal, el país de origen, los tiempos y temperaturas a los que fueron **sometidas las materias primas** durante su procesamiento en la empresa fabricante.
7. Proceso de elaboración de la grasa, aceite y otros ingredientes de **origen animal** utilizados en el recubrimiento del producto terminado indicando: la especie animal, el país de origen, los tiempos y temperaturas a los que fueron sometidos durante su procesamiento en la empresa fabricante.

8. Diagrama de flujo del proceso de elaboración del producto terminado, especificando en qué momento del proceso fueron agregados los ingredientes de origen animal e indicando los tiempos y temperaturas de los procesos térmicos a los que fue sometido el producto.
9. Diagrama de flujo de la materia prima de origen animal, en el cual se debe indicar tiempo y temperatura de cada uno de los procesos a los que fue sometida.
10. Controles de calidad del proceso de fabricación y producto terminado o en su defecto certificación de buenas prácticas.
 - **El listado de ingredientes, diagrama de flujo y el proceso de elaboración, indicando cuando fueron adicionados los ingredientes de origen animal y especificando los tiempos y temperaturas de procesamiento, deben estar debidamente certificados, firmados y sellados por el técnico responsable de la empresa y por el médico oficial de los servicios veterinarios del país de origen, responsable de las auditorias de la planta fabricante. (Cada proceso debe estar firmado y sellado, de no contar con sello, los documentos deben venir apostillados o presentar un código QR que permita verificar la autenticidad de los documentos).**
11. Dependiendo de la situación sanitaria del país de origen, los productos que contengan harina de carne y hueso de rumiantes dentro de su composición, deben presentar, los resultados de la última auditoría realizada por los servicios veterinarios del país de origen a la planta fabricante, dentro de los 12 meses previos a la evaluación de riesgo y certificación oficial del proceso, indicando tiempos y temperaturas de procesamiento, ambos documentos deben estar firmados y sellados por el servicio veterinario oficial del país de origen. Si por algún motivo no puede obtener esta documentación, la Dirección de Sanidad Animal realizará una solicitud formal del mismo, a los servicios veterinarios del país de origen, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la embajada correspondiente.
 - Los productos elaborados con harinas de carne y hueso de rumiantes, de países con riesgo indeterminado y controlado para encefalopatía espongiforme bovina (EEB) no son elegibles para la evaluación de riesgo. (Capítulo 11.4, artículo 11.4.13, código sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal OMSA).
 - Para consultar el estatus sanitario del país de origen del producto o de la materia prima que contenga harina de carne y hueso de rumiantes, debe comunicarse con la División de Normas y Análisis de Riesgos al correo analisisriesgos@ganaderia.gob.do
12. En caso de ser necesario, será solicitada una certificación de los servicios veterinarios oficiales del país de origen, indicando tiempo y temperatura del proceso. Si por algún motivo no puede obtener esta documentación, la Dirección de Sanidad Animal realizará una solicitud formal del mismo, a los servicios veterinarios del país de origen, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la embajada del país de origen.
13. En casos en los que la situación sanitaria del país de origen amerite una evaluación más profunda, será necesario realizar una auditoría de la planta y de los Servicios Veterinarios del país de origen.

Información Adicional

El número de entrada se le asignará cuando la documentación cumpla con todos los requisitos contenidos en este documento. El tiempo de respuesta iniciará a partir de la asignación de dicho número.

Los documentos técnicos deben presentar un índice y títulos claros que permitan identificar los requisitos de análisis de riesgos con el fin agilizar el proceso de revisión y evaluación.

Todos los trámites relacionados con el análisis de riesgos de las materias primas y productos terminados destinados al consumo animal deben ser realizados por el **regente veterinario, acreditado por la Dirección General de Ganadería**, de la empresa representante del producto.

Se estarán recibiendo los documentos a través del correo electrónico analisisriesgos@ganaderia.gob.do, cuando sea necesario se solicitará una cita **con el regente** en las oficinas de la Dirección General de Ganadería.

Este documento no debe ser completado en forma de cuestionario o formulario. Es una guía que contiene las informaciones y el formato que debe presentar la documentación técnica a evaluar.

Nota: Otras informaciones pueden ser requeridas dependiendo del estatus sanitario del país de origen de los productos.

Nota: Si alguno de estos requerimientos no es cumplido, su solicitud será desestimada hasta que el requerimiento sea completado y su turno será reiniciado a partir de la fecha de respuesta.

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA GANADERÍA</p>	<p>FORMATO CARTA DE SOLICITUD PARA EVALUACION DE RIESGOS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS QUE CONTIENEN INGREDIENTES DE ORIGEN ANIMAL</p>	 <p>DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL</p>
<p>Rige a partir de febrero 2024</p>	<p>División de Normas y Análisis de Riesgos</p>	<p>Página 1 de 1</p>

TIMBRADO DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Ciudad

Día/mes/año

Señores
División de Normas y Análisis de Riesgos

Dirección General de Ganadería

Por medio de la presente solicitamos la evaluación de riesgo de los siguientes productos, fabricados por _____
y representados en el país por la empresa _____

Nombre completo de los productos

País de origen

Hacemos constar que el Dr. _____ (regente veterinario) conoce los requisitos actualizados para el análisis de riesgos de los alimentos y materias primas de origen animal y ha verificado el cumplimiento de estos en la documentación técnica remitida para la evaluación.

Sin otro particular

Nombre del titular de la empresa solicitante
Firma y Sello

Nombre del regente veterinario
Firma